



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	8 de julio de 2022
Duración	Desde las 14:40 hasta las 14:46 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidida por	Aitor Garcia Corte
Secretaria	Isabel Montes Corte

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
53541826B	Aitor Garcia Corte	SÍ
71632266P	Aitor García Turrado	NO
76964110S	Alazne Ceñal Ordóñez	SÍ
32874552P	Isabel Montes Corte	SÍ
52619977W	Manuel Rodríguez Onís	SÍ
53510301L	María Menéndez Sánchez	SÍ
52614604B	Natividad Canto Garcia	NO
76961336R	Soraya Montes Luaces	NO
76964249Q	Vanesa Montes Collía	NO
53509253Y	Victor Marino Martínez Carrio	NO

Excusas de asistencia presentadas:

- Aitor García Turrado:
«Motivos laborales»
- Natividad Canto Garcia:
«Motivos laborales»
- Soraya Montes Luaces:
«Motivos laborales»





1. Vanesa Montes Collía:
«Motivos laborales»
1. Víctor Marino Martínez Carrio:
«Motivos personales»

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Ciclo del Agua. Nombramiento nueva mesa de contratación

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la providencia de la Alcaldía de fecha 6 de julio de 2022, por la que se insta el nombramiento de una nueva mesa de contratación para el procedimiento "Actuaciones del Ciclo del Agua en el Concejo de Bimenes".

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de fecha 8 de julio de 2022.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda modificar los miembros de la mesa de Contratación para el procedimiento "Actuaciones del Ciclo del Agua en el Concejo de Bimenes", de acuerdo con la siguiente distribución:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento de Bimenes.

Vocales:

- El funcionario o funcionaria a cargo de la Secretaría-Intervención
- Ana Isabel Sastre Marcos, Arquitecta de la Mancomunidad de la Comarca de la Sidra, como titular y Luis Antonio Cordero Cordero, Arquitecto de la Mancomunidad de la Comarca de la Sidra, como suplente.
- Juan José Arboleya Nava, encargado de Obras Municipal, como titular y Miguel Ángel Gómez García, oficial de obras, como suplente.
- Almudena Montes Artos, funcionaria del Ayuntamiento de Bimenes, como titular e Inés Cocaña Artos, Administrativa del Ayuntamiento de Bimenes, como suplente.

Secretaria:

- Isabel Montes Corte, funcionaria municipal, como titular, y Almudena Montes Artos, funcionaria municipal, como suplente.

Expediente de modificación de crédito 03/2022. Transferencia de Crédito. Pleno

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el incremento del coste del servicio de elaboración de nóminas y seguros sociales que se viene realizando por una empresa externa, así como de dotar económicamente el apoyo al juzgado es necesario aumentar la partida de estudios y trabajos técnicos 920.22706.

Visto que se emitió Memoria de la Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación en la imposibilidad de demorar estos gastos hasta el ejercicio siguiente.

Vistos el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el informe de Intervención favorable a la propuesta de la Alcaldía.





Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Desarrollo Local e Industrial, Contratación, Compras, Obras, Personal, Promoción Económica y Empleo de fecha 8 de julio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno por unanimidad de los asistentes **Acuerda:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 03/2022, en la modalidad de transferencia de créditos, como sigue a continuación:

Altas en las Aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos Totales consignados	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	60.965,40 €	4.200,00 €	65.165,40 €
TOTAL			60.965,40 €	4.200,00 €	65.165,40 €

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos Totales consignados	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
165	619	"Actuaciones en el Alumbrado Público"	100.466,56 €	4.200,00 €	96.266,56 €
TOTAL			100.466,56 €	4.200,00 €	96.266,56 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, tablón de edictos del Ayuntamiento y la sede electrónica www.bimenes.es por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Rectificación de operaciones de ejercicios cerrados. Gastos.

Favorable

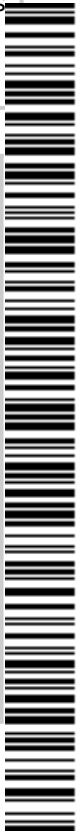
Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe de Secretaría de fecha 27 de junio de 2022 por la que se pone de manifiesto del procedimiento a seguir.

Visto el informe-propuesta de Tesorería, de fecha 1 de julio de 2022, en la que propone declarar la prescripción de las obligaciones reconocidas pendientes de pago y de órdenes de pago expedidas contra la Tesorería municipal por el transcurso del plazo de cuatro años sin ejercitarse derecho alguno por parte de los titulares a exigir el pago de las obligaciones ya reconocidas o liquidadas y, en unidad de acto aprobar la baja en contabilidad de estas obligaciones; el importe total al que ascienden estas obligaciones y órdenes de pago es de 16.065,31 €.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 1 de julio de 2022, por el que se informa favorablemente el Informe-Propuesta de Tesorería.

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Desarrollo Local e Industrial, Contratación, Compras, Obras, Personal, Promoción Económica y Empleo de fecha 8 de julio de





2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno por unanimidad de los asistentes **Acuerda:**

PRIMERO. En atención a la naturaleza de las operaciones, someter el expediente a trámite de audiencia de los interesados relacionados anteriormente durante el plazo de 20 días mediante publicación por edictos en el Boletín Oficial del Principado de Asturias o Boletín Oficial del Estado y tablón de edictos del Ayuntamiento a fin de que puedan comparecer en el mismo a efectos de alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes respecto de las obligaciones incursas en causa de prescripción.

SEGUNDO. Declarar la prescripción de las obligaciones reconocidas pendientes de pago y de órdenes de pago expedidas contra la Tesorería municipal por el transcurso del plazo de cuatro años sin ejercitarse derecho alguno por parte de los titulares a exigir el pago de las obligaciones ya reconocidas o liquidadas y, en unidad de acto aprobar la baja en contabilidad de estas obligaciones; el importe total al que ascienden estas obligaciones y órdenes de pago es de 16.065,31 €, que son las que a continuación se detallan:

Documento	Titular del crédito	Aplicación presupuestaria	Importe	Fase Ejecución
220090003887	PRINCIPADO DE ASTURIAS	2009 459 750	10.000,00 €	O
220100001515	POLADURA BERROS MARTIN	2010 330 22699	50,00 €	P
220120001624	ELECTRICIDAD CABIELLES, S.L.	2012 161 210	514,50 €	O
220130004217	ASOCIACION ENTE MUYERES	2013 334 480	197,72 €	O
220150002952	CUELI FRESNO DIAMANTINA	2015 419 22699	40,00 €	P
220150002955	CUELI FRESNO DIAMANTINA	2015 419 22699	40,00 €	P
220150002956	CUELI FRESNO DIAMANTINA	2015 419 22699	30,00 €	P
220150002959	CUELI FRESNO DIAMANTINA	2015 419 22699	25,00 €	P
220150002992	CUELI FRESNO DIAMANTINA	2015 419 22699	20,00 €	P
220150003032	CUELI FRESNO DIAMANTINA	2015 419 22699	30,00 €	P
220150003896	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE GIJON, S.A.	2015 161 22101	0,01 €	O
220151000049	SEPRINSA, S.A.	2014 920 22699	76,23 €	P
220160000239	CORREOS Y TELÉGRAFOS	2016 920 22201	0,57 €	O
220160000308	TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. - UNIDAD RESPONSABLE: 4322002	2016 920 22200	0,01 €	O
220160001776	ACREEDORES VARIOS	2016 3331 22609	30,00 €	P
220160004024	ALBERTO ARIZAGA ÁLVAREZ	2016 912 22601	172,64 €	O
220160004070	GOMEZ PELLICO, JESÚS MIGUEL	2016 3331 22609	40,00 €	P
220160004616	CLUB DEPORTIVO BÁSICO IBERIA C.F.	2016 341 479	3.000,00 €	O
220160004622	CLUB DEPORTIVO BASICO ""NAVA MOUNTAIN""	2016 334 480	300,00 €	O
220160004625	ASOCIACION DE LOS AMIGOS DE LA CAZA	2016 334 480	150,00 €	O
220160004629	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ""LOS YERBATOS DE BIMENES""	2016 334 480	13,73 €	O
220160004737	ASOCIACIÓN CABALGATA DE BIMENES	2016 334 480	450,00 €	O
220161000041	PANADERIA EL LLAR	2015 419 22699	118,56 €	P
220170000053	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	2017 920 626	45,36 €	O
220170000054	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	2017 920 626	40,15 €	O
220170001320	ACREEDORES VARIOS	2017 338 22609	50,00 €	P
220170004569	CLUB DEPORTIVO BÁSICO	2017 341 479	630,83 €	O





Documento	Titular del crédito	Aplicación presupuestaria	Importe	Fase Ejecución
	IBERIA C.F.			

TERCERO. Declarar extinguidas las obligaciones reconocidas por esta Corporación pendientes de pago (y/o órdenes de pago expedidas contra la Tesorería municipal), y su correspondiente baja en sus respectivas cuentas.

Renuncia de concejal del Grupo Asturianistes por Bimenes

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Con fecha 4 de julio de 2022, D. **Aitor García turrado**, D.N.I. nº **71632266P**, Concejal de este Ayuntamiento, ha presentado escrito solicitando que sea admitida su renuncia al cargo de Concejal del Grupo Municipal **Asturianistes por Bimenes** para el que fue elegido en las pasadas elecciones municipales.

En este sentido, según consta en los Registros de este Ayuntamiento, con fecha 15 de junio de 2019, D. Aitor García Turrado tomó posesión del cargo de Concejal de esta Corporación, cargo del que ahora solicita la renuncia.

En virtud del artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, los Concejales pierden dicha condición, entre otras causas, por renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación.

Por su parte, conforme al artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en caso de renuncia de un Concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

Por todo lo expuesto, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, **Acuerda:**

PRIMERO: Quedar enterada la Corporación Municipal del escrito presentado con fecha 4 de julio de 2022 por D. **Aitor García Turrado**, D.N.I. nº **71632266P**, Concejal de este Ayuntamiento, y aceptar la misma.

SEGUNDO: Declarar la vacante producida del cargo de Concejal de este Ayuntamiento por la dimisión de D. **Aitor García Turrado**, D.N.I. nº **71632266P**, trasladando certificación del presente Acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos previstos en el citado artículo 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

TERCERO: Notificar este Acuerdo a D. Aitor Gacía Turrado agradeciéndole los servicios prestados al Ayuntamiento de Bimenes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos





CONCEYU BIMENES
(ASTURIES)

Nº R. Entidad Local: 01330061

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: NCQ23AAXHLZ9KSG35EKZAMYN5 | Verificación: <https://bimenes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

Excmo. Ayuntamiento de Bimenes

Martimporra S/N, Bimenes. 33527 (Asturias). Tfno. 985700004. Fax: 985700932